COMANDO DE LA ARMADA
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION N° 28 CORRESPONDIENTE A LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 39/2026 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA SANIDAD DE LA ARMADA" ID: 488.798.-

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 39/2026** para la **"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA SANIDAD DE LA ARMADA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 del "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2026.

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 82 del Decreto 2.264/24, que reglamenta la **Ley 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día, Vienes 02 de octubre de 2026, a las 09:15, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA DE APERTURA DE OFERTA DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 39/2026 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA SANIDAD DE LA ARMADA"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la siguiente Oferta:

N°	OFERENTE	Monto total de la Oferta
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Gs. 36.210.621.-

1.1. No se dejó observación al momento de la Apertura de Sobres:

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Decreto N° 2.264/24** que reglamenta la **Ley 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su **Art. 75 Procedimiento de Evaluación** – La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:...**Numeral 2** – Evaluación basada en precio, que textualmente expresa:

EVALUACION DE LAS OFERTAS

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden

numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**

2. EVALUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL PBC

2.1 VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

En esta etapa inicial de la evaluación de las ofertas presentadas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se procede a indicar cuanto sigue:

Oferentes	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Ofertas Debidamente Completado	Documentos que demuestren las facultades del Firmante de la oferta.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se pudo constatar que la oferta presentada por la firma comercial **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**; **"CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

1.1. EN APOYO A LA PRODUCCIÓN NACIONAL

Considerando lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, el mismo NO se aplica, ya que los productos ofertados no son de Origen Nacional y además no tiene competencia de participación para el presente proceso.

1.2. COMPARACIÓN DE PRECIOS, AGRUPAMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS.

El sistema de Adjudicación establecida por la convocante es POR ITEM. A tal efecto se procedió conforme a lo establecido en el Decreto N° 2.264 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Artículo 75, Punto 2.1.2: *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR ITEM

Cabe mencionar que los ítems N°: 12 y 18; no fueron ofertados para el presente llamado por lo que serán declarado desierto de conformidad al Artículo de 56 de la Ley 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas"; donde establece cuanto sigue: El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando inc a) No se hubiere presentado oferta alguna.

OFERENTE: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.				
Ítem	**Descripción**	**Cant**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Colorante de WRIGHT	10	215.600	2.156.000
2	Frascos esteriles para orina x 100	15	174.900	2.623.500
3	Anti A	28	64.800	1.814.400
4	Anti B	25	64.700	1.617.500
5	Anti D	25	108.500	2.712.500
6	GOT	5	204.100	1.020.500
7	GPT	5	201.100	1.005.500
8	Glicemia	2	264.100	528.200
9	Colesterol Enzimatica	5	461.700	2.308.500
10	Acido Urico Enzimatico	3	352.300	1.056.900
11	Bilirrubina	5	196.400	982.000
13	Bilirrubina	5	263.700	1.318.500
14	Diluyente de 20 lts para contador hematologico, compatible para ADVIA360.	3	1.212.050	3.636.150
15	Lizante hematologico frascos de 1 litro, compatible para ADVIA 360	3	2.102.498	6.307.494
16	Cleaner hematologico frascos de 1 litro, compatible para ADVIA 360.	3	1.731.159	5.193.477
17	Fosfatasa alcalina	5	115.900	579.500
19	Reactivo hepatitis B	150	9.000	1.350.000

Por lo expuesto precedentemente se verificó lo siguiente:

✓ La empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**., cuenta con la única oferta para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 19, la cual será analizada a continuación.

1.3. Análisis de la calificación Legal. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar conforme a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra dentro del Art. 21 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". en base al siguiente análisis:

CALIFICACION LEGAL	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos dentro del Art. 21 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Declaración que forma parte del formulario de Ofertas.	CUMPLE

CALIFICACION LEGAL	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos dentro del Art. 21 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Declaración que forma parte del formulario de Ofertas.	CUMPLE

Además, se solicitó al departamento de RRHH de la Dirección de Administración de la Armada Paraguaya, por medio disponible, la verificación de los socios y/o representantes legales de las empresas calificadas, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

N°	Nombre	Empresa	Tipo de Vinculación	C.I.	Observación
1	Gonzalo Ignacio Ramon Samaniego	BIOTEC	Presidente	2.701.113	No Figura como Persona Existente en el SINARH
2	Carlos Ignacio Ayala González	BIOTEC	Vice Presidente	2.008.279	No Figura como Persona Existente en el SINARH
3	Lorena María Asunción Samaniego Montiel	BIOTEC	Director Titular	2.196.320	No Figura como Persona Existente en el SINARH
4	Juan Marcelo Samaniego Montiel	BIOTEC	Director Titular	2.196.319	No Figura como Persona Existente en el SINARH
5	Víctor Gonzalo Samaniego Montiel	BIOTEC	Director Titular	2.196.538	No Figura como Persona Existente en el SINARH
6	Victor Ramon Vázquez Centurión	BIOTEC	Gerente General	866.620	No Figura como Persona Existente en el SINARH

Conforme a lo que se visualiza en el cuadro demostrado con anterioridad, podemos indicar que ninguna de las personas que componen la empresa; **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.** no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones del Artículo 21 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

2. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A:

Para este análisis detallado, se procedió conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario 2264/24 - Artículo 82. Contenido del Informe de Evaluación, "Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales. En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos."

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, Capacidad Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

3. Capacidad legal para personas Jurídicas.

Dando continuidad al proceso de evaluación de la oferta en cuanto a Capacidad legal, se procedió a solicitar a la firma comercial **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A**, mediante Nota formal de la UOC, el siguiente documento:

✓ Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma comercial **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A**, presenta sus respectiva nota por la cual elevan los documentos requeridos procediendo esta UOC a realizar el análisis de los mismos, cuyo resultado se expone en el cuadro de abajo.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.** conforme a lo solicitado en el Pliego de bases y Condiciones, dando el siguiente resultado:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
Formulario de Oferta: El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE**
Garantía de mantenimiento de oferta: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE**
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
Documentos legales. Oferentes. 8.2. Personas Jurídicas.	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**

Analizado los documentos presentados por la empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.** se determina que la misma "**CUMPLE**" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.1. Análisis de los Precios Ofertados:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cant	Precio Unitario	Referen	%
1	Colorante de WRIGHT	10	215.600	234.300	-8
2	Frascos esteriles para orina x 100	15	174.900	174.833	0
3	Anti A	28	64.800	68.200	-5
4	Anti B	25	64.700	68.033	-5
5	Anti D	25	108.500	114.167	-5
6	GOT	5	204.100	214.833	-5
7	GPT	5	201.100	211.667	-5
8	Glicemia	2	264.100	278.000	-5
9	Colesterol Enzimatica	5	461.700	486.000	-5
10	Acido Urico Enzimatico	3	352.300	382.833	-8
11	Bilirrubina	5	196.400	206.667	-5
13	Bilirrubina	5	263.700	277.500	-5
14	Diluyente de 20 lts para contador hematologico, compatible para ADVIA360.	3	1.212.050	1.053.956	15
15	Lizante hematologico frascos de 1 litro, compatible para ADVIA 360	3	2.102.498	1.828.259	15
16	Cleaner hematologico frascos de 1 litro, compatible para ADVIA 360.	3	1.731.159	1.505.356	15
17	Fosfatasa alcalina	5	115.900	122.000	-5
19	Reactivo hepatitis B	150	9.000	8.500	6

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que los precios cotizados por la empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A,** no se encuentran fuera del parámetro de precios establecido por esta convocante. En consecuencia, la oferta **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que es considerada **apta** para avanzar a la siguiente etapa del proceso de evaluación.

4. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR.

4.1.Análisis de la Capacidad Financiera.

Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyentes IRACIS.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2023, 2024 y 2025)

2. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2023, 2024 y 2025)

3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.

Dando continuidad al proceso de evaluación de la oferta en cuanto a Capacidad financiera, se procedió a solicitar a la firma comercial **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A**, mediante Nota formal de la UOC, el siguiente documento:

- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2023, 2024 y 2025) para contribuyente de IRACIS.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma comercial **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A**, presenta sus respectiva nota por la cual elevan los documentos requeridos procediendo esta UOC a realizar el análisis de los mismos, cuyo resultado se expone en el cuadro de abajo.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2023, 2024 y 2025) para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE**

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a sus endeudamientos, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

	2023	**2024**	**2025**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	143.232.527.584	136.706.580.873	151.723.805.063	962.347.728
Pasivo Corriente	53.093.961.584	3.494.214.872	70.097.906.170	183.106.706
Pasivo Total	139.081.936.970	129.094.271.695	151.247.256.930	183.106.706
Activo Total	195.474.494.163	183.125.064.240	197.806.740.303	1.153.193.678
Utilidad del Ejercicio	13.783.048.539	8.805.388.602	3.203.492.720	56.173.966
CAPITAL	20.500.000.000	21.000.000.000	25.000.000.000	875.259.445
RATIOS PRINCIPALES	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**			
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	3	39	2	3,4

Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	1	1	1	0,73
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Capital)	1	0	0	0,39

En cuanto a la Capacidad Financiera, esta UOC confirma que la empresa indicada más arriba, "**CUMPLE**" con los requisitos exigidos, los mismos están en condiciones para la evaluación en los siguientes puntos.

4.2. Análisis de la Experiencia.

Para dar continuidad al proceso de evaluación de la oferta en cuanto a Experiencia, se procedió a solicitar a la firma comercial **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A**, mediante Nota formal de la UOC, el siguiente documento:

> Demostrar la experiencia en [Provisión de reactivos] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° de años 2023,2024 y 2025 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. **[Ej.: últimos años** 2023,2024 y 2025]
>
> Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma comercial **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A**, presenta su respectiva nota por la cual elevan los documentos requeridos procediendo esta UOC a realizar el análisis de los mismos, cuyo resultado se expone en el cuadro de abajo.

Del análisis efectuado para determinar las experiencias de los oferentes cuyas ofertas son considerados como las más convenientes, se determina lo siguiente:

N°	**El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:**	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A**
1	Demostrar la experiencia en [Provisión de reactivos] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° de años 2023,2024 y 2025 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. **[Ej.: últimos años** 2023,2024 y 2025] .	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.** "**CUMPLE**" con los requisitos establecidos en el PBC y poseen la experiencia exigida para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.

4.3. Análisis de la Capacidad Técnica.

Del análisis efectuado para determinar la capacidad técnica del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

Se procede al análisis de la Capacidad Técnica de la empresa **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.** conforme a lo solicitado en el PBC, dando los siguientes resultados:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Capacidad Técnica:	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
Habilitación vigente para venta de reactivos emitidos por el MSP y BS para todos los ítems.	**CUMPLE**

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma comercial **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.** cuya oferta fue la única y conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencias, capacidades financieras y técnicas necesarias para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya;
3. Presenta los precios evaluados como las más convenientes.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes aplicados para proceso de Evaluación de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 39/2026** para la **"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA SANIDAD DE LA ARMADA", CON ID 488798,** esta UOC recomienda lo siguiente:

- **ADJUDICAR** el contrato a la firma comercial, **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.,** para los Ítems N°: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 19, hasta la suma total de **Gs. 36.210.621 (Guaraníes treinta y seis millones doscientos diez mil seiscientos veintiuno).-**
- **DECLARAR DESIERTO** los ítems N° 12 y 18, conforme a lo establecido en la **Ley 7021/22. Artículo 56 – Declaración desierta:**

  El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando:

  a) No se hubiere presentado oferta alguna

Se da por concluido el Informe de Evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 39/2026 para la "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA SANIDAD DE LA ARMADA", CON ID 488798.-**

Asunción, 19 de octubre de 2026.

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2da Furriel – Miembro de la UOC N° 3

OSCAR M. NOLDIN VILLASANTI
SO 1ra Furriel- Miembro de la UOC N° 3

ANEXO I:

LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 39/2026 para la "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA SANIDAD DE LA ARMADA", CON ID 488798.-

OFERENTE: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant	Precio Unitario	Precio Total	Caracteristicas
1	41116002-071	Colorante de WRIGHT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	215.600	2.156.000	marca: RENYLAB fabricante: Renylab Quimica E Farmaceutica LTDA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
2	41113035-013	Frascos esteriles para orina x 100	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	174.900	2.623.500	marca: JIANGSU fabricante: JIANGSU KANGJIN MEDICAL APPARATUS DO; LTD procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
3	41116105-295	Anti A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	28	64.800	1.814.400	marca: WIENER LAB fabricante: Wiener Laboratorios S.A.I.C. procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional:
4	41116105-296	Anti B	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	64.700	1.617.500	marca: WIENER LAB fabricante: Wiener Laboratorios S.A.I.C. procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional:
5	41116105-297	Anti D	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25	108.500	2.712.500	marca: WIENER LAB fabricante: Wiener Laboratorios S.A.I.C. procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional:
6	41116105-127	GOT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	204.100	1.020.500	marca: WIENER LAB fabricante: Wiener Laboratorios S.A.I.C. procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional:
7	41116105-128	GPT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	201.100	1.005.500	marca: WIENER LAB fabricante: Wiener Laboratorios S.A.I.C. procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional:
8	41116105-126	Glicemia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	264.100	528.200	marca: WIENER LAB fabricante: Wiener Laboratorios S.A.I.C. procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional:
9	41116105-129	Colesterol Enzimatica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	461.700	2.308.500	marca: WIENER LAB fabricante: Wiener Laboratorios S.A.I.C. procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional:
10	41116105-077	Acido Urico Enzimatico	unidad de medida: Unidad	3	352.300	1.056.900	marca: WIENER LAB fabricante: Wiener Laboratorios S.A.I.C.

			presentación: UNIDAD				procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional:
11	41116105-123	Bilirrubina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	196.400	982.000	marca: WIENER LAB fabricante: Wiener Laboratorios S.A.I.C. procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional:
13	41116105-123	Bilirrubina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	263.700	1.318.500	marca: WIENER LAB fabricante: Wiener Laboratorios S.A.I.C. procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional:
14	41103206-003	Diluyente de 20 lts para contador hematologico, compatible para ADVIA360.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	1.212.050	3.636.150	marca: Siemens Healthineers fabricante: Siemens Healtheare procedencia: USA/ALEMANIA/INGLATERRA nro_certificado_origen_nacional:
15	41115815-001	Lizante hematologico frascos de 1 litro, compatible para ADVIA 360	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	2.102.498	6.307.494	marca: Siemens Healthineers fabricante: Siemens Healtheare procedencia: USA/ALEMANIA/INGLATERRA nro_certificado_origen_nacional:
16	41115815-002	Cleaner hematologico frascos de 1 litro, compatible para ADVIA 360.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	1.731.159	5.193.477	marca: Siemens Healthineers fabricante: Siemens Healtheare procedencia: USA/ALEMANIA/INGLATERRA nro_certificado_origen_nacional:
17	41116105-159	Fosfatasa alcalina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	115.900	579.500	marca: WIENER LAB fabricante: Wiener Laboratorios S.A.I.C. procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional:
19	41116002-073	Reactivo hepatitis B	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	9.000	1.350.000	marca: Artron fabricante: ARTRON Laboratories inc. procedencia: canada nro_certificado_origen_nacional:
Total						**36.210.621**	

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2da Furriel – Miembro de la UOC N° 3

OSCAR M. NOLDIN VILLASANTI
SO 1ra Furriel- Miembro de la UOC N° 3